Boletín Oficial de la REGIÓN de MURCIA

Franqueo concertado número 29/5 | Número: 192 | Lunes, 22 de agosto de 2005 | 2005

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras Disposiciones

Consejería de Industria y Medio Ambiente

19119 9865 Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se otorga a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. la autorización administrativa de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada “S.T. Puerto de Mazarrón” en el término municipal de Mazarrón y se reconoce, en concreto, la utilidad pública de la misma.

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

19120 9732 Anuncio de la Secretaría General notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud

19121 9731 Anuncio por el que se notifica la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se resuelve la reclamación previa presentada por doña Concepción Caballero Marín sobre la invariabilidad de su complemento de pensión.

Consejería de Industria y Medio Ambiente

19121 9343 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada “L.A.M.T. 20 KV y C.T.I. Monzón” en el término municipal de Lorca y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública.

19124 9713 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada “L.A.M.T. 20 KV y C.T.I. Camino de Enmedio” en el término municipal de Lorca y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública.

19126 9715 Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se otorga a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada «Acometida en M.T. 20 KV y C.T.I. 160 KVA» en el término municipal de Moratalla y se reconoce, en concreto, la utilidad pública de la misma.

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Fomento
Dirección General de Ferrocarriles

19129 9871 Resolución de 5 de agosto de 2005, por la que se abre Información Pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias: «Proyecto constructivo de paso superior en el P.K. 7/585 y camino de enlace que suprimen los pasos a nivel de los PP.KK. 7/402 y 7/748, de la Línea Lorca - Baza en el término municipal de Lorca (Murcia).

19131 9872 Resolución de 5 de agosto de 2005, por la que se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias: «Proyecto de supresión de pasos a nivel de la línea Chinchilla - Cartagena. Tramo Cieza - Javalí Nuevo» (P.K. 427/121 en el término municipal de Ulea (Murcia) y P.K. 429/307 y P.K. 435/346, en el término municipal de Molina de Segura (Murcia).

BORM

Imprime: Organismo Autónomo Imprenta Regional
Depósito Legal: MU-395/1985

Pág.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Castellón
U.R.E. 12/03, Onda
19134 9740 Notificación al interesado.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Albacete
19134 9742 Edicto sobre notificación a deudores.
19135 9756 Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a (deudores).

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de A. Coruña
19135 9760 Edicto de notificación de embargo de sueldos, salarios, pensiones y otras prestaciones económicas.

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura
19136 9881 Expediente de transformación en concesión de la autorización provisional para aprovechamiento de aguas residuales.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Cartagena
19137 9640 Demanda 898/2004.

De lo Social número Tres de Murcia
19137 9686 Proceso número 162/05.
19138 9687 Demanda 426/2005.
19138 9693 Autos 343/04

De lo Social número Siete de Murcia
19138 9733 Demanda número 681/04.
19139 9734 Demanda 680/2004.

IV. Administración Local

Aledo
19140 9811 Estudio de Impacto Ambiental.

Cartagena
19140 9661 Modificación del Presupuesto General.

Cieza
19141 9685 Padrones del ejercicio 2005.

Consorcio para la Construcción y Financiación de una Piscina Cubierta Climatizada y obras Anexas, Abarán
19141 9684 Aprobación definitiva del presupuesto para el año 2005.

Pág.

Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia
19141 9885 Anuncio de licitación.

Mula
19142 9816 Cuenta General del Presupuesto 2003.
19142 9817 Modificación de Ordenanza.
19142 9818 Modificación de Ordenanza.

Murcia
19142 9837 Anuncio para la licitación de contrato de gestión de servicio público (Exp. 562/05).
19143 9838 Anuncio para la licitación de contrato de concesión de obra pública. (Expte. 629/2005).
19144 9839 Anuncio para la licitación de contrato de concesión (Expte. 732/2005).
19145 9840 Anuncio para la licitación de contrato de obras (Expte. 736/2005).
19146 9841 Anuncio para la licitación de contrato de obras (Expte. 730/2005).
19146 9842 Anuncio para la licitación de contrato de obras (Expte. 729/2005).
19147 9843 Anuncio para la licitación de contrato de obras (Expte. 710/2005).
19148 9844 Anuncio para la licitación de contrato de obras (Expte. 728/2005).
19148 9845 Anuncio para la licitación de contrato de obras (Expte. 735/2005).

San Pedro del Pinatar
19149 9821 Inicio de las actuaciones tendentes a la expropiación de una superficie de terreno de 128,74 m2.

Totana
19149 9882 Aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación del «Plan Parcial Residencial IV. La Báscula».
19150 9883 Estudio de Detalle de reajuste de alineaciones.

Yecla
19150 9819 Anuncio de licitación del contrato de obras de «Guardería Méndez Núñez» (C.O. 9/2005).
19151 9820 Anuncio de licitación del contrato de obras de «Campo de fútbol de hierva artificial en Complejo Polideportivo «Las Pozas». (C.O. 10/2005).

V. Otras disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes del Azarbe del Merancho, Santomera
19152 9806 Junta General.

Comunidad de Regantes de Sagrado Corazón de Jesús. La Baronesa
19152 9805 Junta General.

TARIFAS 2005 (SOPORTE PAPEL)

Suscripciones	Euros	4% IVA	Total
Anual	163,31	6,53	169,84
Ayuntamientos y Juzgados	66,64	2,67	69,31
Semestral	94,59	3,78	98,37

Números sueltos	Euros	4% IVA	Total
Corrientes	0,71	0,03	0,74
Atrasados año	0,92	0,04	0,96
Años Anteriores	1,15	0,05	1,20

I. Comunidad Autónoma

3. Otras Disposiciones

Consejería de Industria y Medio Ambiente

9865 Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se otorga a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. la autorización administrativa de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada "S.T. Puerto de Mazarrón" en el término municipal de Mazarrón y se reconoce, en concreto, la utilidad pública de la misma.

Visto el expte. 3E04AT4886 iniciado por la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., con C.I.F. n.º A-95075578 y domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, Avda. de Burgos 8-B, C.P.:28.036, en el cual constan y le son de aplicación los siguientes

Antecedentes de hecho

Primero: La empresa presentó solicitud el 30 de septiembre de 2004, al objeto de que por esta Dirección General se otorgue autorización administrativa de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada "S.T. Puerto de Mazarrón" situada en la parcela n.º 192 del Polígono 12 en el término municipal de Mazarrón, para lo cual aportó anteproyecto suscrito por técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente.

Posteriormente, el 1 de febrero de 2005, la empresa presentó solicitud de reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la misma, para lo cual aportó la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación y la afección a fincas privadas.

Segundo: Que la solicitud presentada se realiza al amparo de lo dispuesto en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en los capítulos I, II, y V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25 de abril de 2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV.

Tercero: Mediante anuncios publicados en el B.O.R.M. n.º 76 de 5 de abril de 2005, en el diario La Opinión de 21 de marzo de 2005, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mazarrón, ha sido sometida a información pública la solicitud durante un plazo de 20 días, en la que se incluyó la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por la servidumbre de paso, no habiéndose presentado alegaciones por parte de los propietarios afectados ni por otros particulares.

Cuarto: Por el Servicio de Energía se ha emitido informe técnico y propuesta de resolución favorable a la solicitud presentada.

Fundamentos de derecho

Primero: Esta Dirección General es competente para otorgar la autorización administrativa para la construcción, aprobación del proyecto de ejecución y reconocer, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución en virtud de lo dispuesto en el art. 3.3.c) de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el art. 20 del Decreto n.º 9/2001, de 26 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio.

Segundo: Al presente expediente le es de aplicación: la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en el art. 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV; la Ley de 16 de diciembre de 1954 de expropiación forzosa; el Decreto de 24 de abril de 1957 que aprueba su Reglamento; el Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento técnico de líneas aéreas de alta tensión; el Decreto 1775/1967, de 22 de julio, sobre régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias; los reglamentos técnicos específicos, normas técnicas de aplicación y otras disposiciones concordantes.

Tercero: Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido los preceptos establecidos en el Título VII del citado RD 1955/2000, y habiéndose observado que durante el plazo a que ha sido sometido a información pública no consta que se hayan presentado alegaciones al anteproyecto por parte de los propietarios de los bienes y derechos afectados, ni por otros particulares.

Cuarto: Vistas las disposiciones legales citadas, y demás de general aplicación, en uso de las facultades que me confiere el artículo 19.1.b) de la Ley Regional 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en base a la propuesta de resolución favorable emitida por el Servicio de Energía.

Resuelvo

Primero: Otorgar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. la autorización administrativa para

la construcción de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada “S.T. Puerto de Mazarrón”, situada en la parcela n.º 192 del Polígono 12, en el término municipal de Mazarrón y cuya finalidad es ampliación del suministro eléctrico en la zona, con las características principales siguientes:

SUBESTACIÓN ELÉCTRICA.

SISTEMA 132 KV

* Tipo interior con aislamiento en SF6, con 8 posiciones.

- Cuatro de línea.

- Tres de transformador.

- Acoplamiento de barras.

TRANSFORMACIÓN

* Tres transformadores de características:

- Potencia: 40 MVA.

- Relación de transformación: 132/20 KV.

- Refrigeración: ONAN/ONAF.

SISTEMA 20 KV

* Tipo interior, con aislamiento en SF6, con 39 posiciones.

- 24 salidas de línea

- 3 de transformador.

- 2 de servicios auxiliares.

- 2 de medida.

- 2 de enlace.

- 1 de partición y remonte.

- 2 de unión.

- 3 de batería de condensadores.

* 2 transformadores de servicios auxiliares de características:

- Potencia: 250 KVA.

- Relación de transformación: 20/0,380-0,220 KV.

* Instalaciones complementarias.

a) Presupuesto de la instalación: 3.721.750 euros.

b) Ingeniero redactor del anteproyecto: D. Ángel Fernández Álvarez.

c) Expediente n.º: 3E04AT4886

Segundo: Reconocer, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica de distribución que se autoriza, a los efectos señalados en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y Capítulo V del Título VII del R.D. 1955/2000 citado, que llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectado, relacionados en los anuncios de información pública a los que se hace referencia en el antecedente tercero, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Tercero: Esta autorización está sometida a las condiciones especiales siguientes:

a) Las instalaciones se tendrán que realizar de acuerdo con el proyecto que deben presentar en esta Dirección General, para obtener la aprobación del mismo, que deberá corresponder en cuanto a sus características principales al anteproyecto presentado, debiendo solicitar la mencionada aprobación, en el plazo máximo de seis meses.

b) Esta autorización se concede sin perjuicio de derechos de terceros y cualesquiera otras autorizaciones y licencias de otros organismos o entidades públicas.

Cuarto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 y 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo regulado en el artículo 2.1 de la Orden de 25 de abril de 2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, esta Resolución deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Quinto: Notifíquese a la empresa solicitante, a las Administraciones, organismos y empresas de servicio público y de interés general que hayan informado el expediente, y a los particulares con bienes y derechos afectados por la instalación autorizada y a los interesados en el expediente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia a 10 de junio de 2005.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro.**

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

9732 Anuncio de la Secretaría General notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Instructor, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se

relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

En caso de no estar conforme con estas propuestas de resolución sancionadoras, el interesado puede formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor en el plazo de audiencia de 15 días, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª - 5.º Murcia.

Nombre: Coquillat Estrella Luis.
NIF/CIF: 23005772E
Municipio del interesado: Cartagena.
N.º de Expediente: 22/2005.
Importe Sanción (euros): 2.000,00
N.º Liquidación:

Nombre: Romero Ruiz Pedro.
NIF/CIF: 23248837T.
Municipio del interesado: Puerto-Lumbreras.
N.º de Expediente: 67/2005.
Importe Sanción (euros): 150,00
N.º Liquidación:

Murcia, 29 de julio de 2005.—La Secretaria General, **María Pedro Reverte García.**

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

9731 Anuncio por el que se notifica la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se resuelve la reclamación previa presentada por doña Concepción Caballero Marín sobre la invariabilidad de su complemento de pensión.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, por la presente, se hace saber a doña Concepción Caballero Marín, cuyo último domicilio conocido es C/ Olma, 19 - 3.º dcha. 30005 Murcia, que ha sido dictada resolución por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 20-06-05 por la que resuelve desestimar la reclamación previa, presentada por la interesada.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de la interesada y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer demanda ante la Jurisdicción Social en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 del Real Decreto Legislativo 2/95 de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

La correspondiente Resolución obra en el Servicio Jurídico de Recursos Humanos de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud donde la interesada podrá comparecer en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Murcia, a 27 de julio de 2005.—El Director Gerente, **Francisco Agulló Roca.**

Consejería de Industria y Medio Ambiente

9343 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada “L.A.M.T. 20 KV y C.T.I. Monzón” en el término municipal de Lorca y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública.

A los efectos previstos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., C.I.F. / N.I.F. n.º A-95075578 y con domicilio en Murcia, Avda. de los Pinos, s/n.

b) Objeto: Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución.

c) Denominación: L.A.M.T. 20 KV y C.T.I. Monzón.

d) Situación: Lorca.

e) Término/s Municipal/es: Lorca.

f) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación de suministro.

g) Características técnicas:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Tipo: Aérea.

Nº circuitos: Uno.

Tensión de suministro: 20 KV.

Origen: L.A.M.T. 20 KV Aguaderas.

Final: C.T.I. Monzón.

Longitud: 422 m.

Conductores: LA-56.

Aisladores: 2U 70 BS.

Apoyos: Metálicos.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 20000/400-230 V.

h) Presupuesto de la instalación: 16.710,85 euros.

i) Ingeniero redactor del proyecto: D. Alfonso Sánchez Ruiz. Ingeniero Técnico Industrial.

j) Expedientes n.º: 3E05AT7279 y 3E05AT7280

k) Alcance de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

- Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en al artículo 158 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de las que cabe resaltar:

- El vuelo sobre el predio sirviente: Esta afección comprende una franja de 4 m. Centrada sobre el eje de la línea y en una longitud que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

- El establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los conductores de energía eléctrica: Esta afección se concreta en la expropiación de una superficie de terreno para la cimentación de los citados apoyos, que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

- El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

- La ocupación temporal de terrenos a los fines indicados en el apartado anterior y que así mismo se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

l) Limitaciones de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 162 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

Murcia a 30 de junio de 2005.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro.**

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO

PROYECTO DE L.A.M.T. 20 KV Y C.T.I. MONZÓN, EN LORCA(MURCIA)

PROVINCIA: **MURCIA** MUNICIPIO: **LORCA**

FINCA Nº	TITULAR CATASTRAL Y DOMICILIO	TITULAR DE HECHO Y DOMICILIO	AFECCIÓN					DATOS CATASTRALES			TERMINO MUNICIPAL
			Ml. vuelo	Ap. Nº	TIPO	m2 cimentacion	OCUPACION TEMPORAL	POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA	
1	EUSEBIO ABELLÁN MARTINEZ C/MENCHIRÓN 4 30800 LORCA	EUSEBIO ABELLÁN MARTINEZ C/MENCHIRÓN 4 30800 LORCA	12	1	12C2000	0,94	10	166	188	LABOR	LORCA
2	JESÚS LÓPEZ DIAZ PB CAZALLA- PTE ALTO 33 30800 LORCA	JESÚS LÓPEZ DIAZ PB CAZALLA- PTE ALTO 33 30800 LORCA	32	2	12C1000	0,94	10	166	187	LABOR	LORCA
3	ALFONSO LUCAS DÍAZ DIP.PULGARA 30800 LORCA	ALFONSO LUCAS DÍAZ DIP.PULGARA 30800 LORCA	60		14C1000 12C2000	1,1 0,94	10	166	189	LABOR	LORCA
4	MARÍA MIRAS GARCÍA CAZALLA. VDA ALTA 103 30800 LORCA	MARÍA MIRAS GARCÍA CAZALLA. VDA ALTA 103 30800 LORCA	34				10	166	190	LABOR	LORCA
5	NICOLÁS LÓPEZ CORTIJOS DIPUTACION CAZALLA 30800 LORCA	NICOLÁS LÓPEZ CORTIJOS DIPUTACION CAZALLA 30800 LORCA	85	3	14C1000	1,1	10	166	191	LABOR	LORCA
6	JESUS ABELLAN PIÑA C/ ECHEGARAY 30800 LORCA	JESUS ABELLAN PIÑA C/ ECHEGARAY 30800 LORCA	39				10	166	192	LABOR	LORCA
7	SEBASTIAN MENDEZ NAVARRO DIP.CAZALLA 30800 LORCA	SEBASTIAN MENDEZ NAVARRO DIP.CAZALLA 30800 LORCA	37				10	166	193	LABOR	LORCA
8	SEBASTIAN MENDEZ NAVARRO DIP.CAZALLA 30800 LORCA	SEBASTIAN MENDEZ NAVARRO DIP.CAZALLA 30800 LORCA	37	4	14C1000	1,1	10	166	194	LABOR	LORCA
9	ANTONIO MILLAN ABELLANEDA CASA PALACIO 32 30800 LORCA	ANTONIO MILLAN ABELLANEDA CASA PALACIO 32 30800 LORCA	86	5	12C2000	0,94	10	166	1	LABOR	LORCA

Consejería de Industria y Medio Ambiente

9713 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada "L.A.M.T. 20 KV y C.T.I. Camino de Enmedio" en el término municipal de Lorca y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública.

A los efectos previstos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., C.I.F. / N.I.F. n.º A-95075578 y con domicilio en Murcia, Avda. de los Pinos, s/n.

b) Objeto: Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución.

c) Denominación: L.A.M.T. 20 KV y C.T.I. Camino de Enmedio.

d) Situación: Paraje Camino de Enmedio.

e) Término/s Municipal/es: Lorca.

f) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

g) Características técnicas:

LINEA ELECTRICA.

Tipo: Aérea.

N.º circuitos: Uno.

Tensión de suministro: 20 KV.

Origen: L.A.M.T. Aguaderas.

Final: C.T.I. Camino de Enmedio.

Longitud: 237 m.

Conductores: LA-56.

Aisladores: 2U 70 BS.

Apoyos: Metálicos.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Tipo: Exterior.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 20000/400-230 V.

h) Presupuesto de la instalación: 12.800,48 Euros.

i) Ingeniero redactor del proyecto: D. Alonso Sánchez Ruiz. Ingeniero Técnico Industrial.

j) Expedientes n.º: 3E05AT7282 y 3E05AT7283.

k) Alcance de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

- Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en al artículo 158 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de las que cabe resaltar:

- El vuelo sobre el predio sirviente: Esta afección comprende una franja de 4 m. Centrada sobre el eje de la línea y en una longitud que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

- El establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los conductores de energía eléctrica: Esta afección se concreta en la expropiación de una superficie de terreno para la cimentación de los citados apoyos, que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

- El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

- La ocupación temporal de terrenos a los fines indicados en el apartado anterior y que así mismo se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

l) Limitaciones de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 162 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

Murcia, a 28 de junio de 2005.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO

PROYECTO DE L.A.M.T. 20 KV Y C.T.I. CAMINO ENMEDIO, EN LORCA(MURCIA)

PROVINCIA: **MURCIA** MUNICIPIO: **LORCA**

FINCA Nº	TITULAR CATASTRAL Y DOMICILIO	TITULAR DE HECHO Y DOMICILIO	AFECCIÓN					DATOS CATASTRALES			TERMINO MUNICIPAL
			Ml. vuelo	Ap. Nº	TIPO	m2 cimentacion	OCUPACION TEMPORAL	POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA	
1	JUAN JOSE NAVARRO REINALDOS VEREDA EN MEDIO- TERCIA 30800 LORCA	JUAN JOSE NAVARRO REINALDOS VEREDA EN MEDIO- TERCIA 30800 LORCA	63	1	12C2000	0,94	10	161	177	LABOR	LORCA
2	JUAN NAVARRO MOYA DS LA TERCIA 30800 LORCA	JUAN NAVARRO MOYA DS LA TERCIA 30800 LORCA	67				10	161	81	LAROR	LORCA
3	MARIA ROSA CANALES MOYA DS LA TERCIA- CM MOLINA 30800 LORCA	ALFONSO LUCAS DÍAZ DIP.PULGARA 30800 LORCA	107	2 3	14C3000 12C2000	1,1 0,94	10	161	70	LABOR	LORCA

Consejería de Industria y Medio Ambiente

9715 Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se otorga a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada «Acometida en M.T. 20 KV y C.T.I. 160 KVA» en el término municipal de Moratalla y se reconoce, en concreto, la utilidad pública de la misma.

Visto el Expte. 3E04AT4988 iniciado por la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., con C.I.F. n.º A-95075578 y domicilio a efectos de notificaciones en Murcia, Avda. de los Pinos, n.º 7, C.P.: 30.009, en el cual constan y le son de aplicación los siguientes

Antecedentes de hecho

Primero: La empresa presentó solicitud el 5 de octubre de 2004, al objeto de que por esta Dirección General se otorgue autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada «Acometida en M.T. 20 KV y C.T.I. 160 KVA» situada en calle Foro de Ermua de Moratalla, en el término municipal de Moratalla, para lo cual aportó proyecto suscrito por técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente, que incluye la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación, la afección a fincas de propiedad privada derivadas de la construcción de las citadas instalaciones, y separatas técnicas de los cruces y paralelismos con los bienes afectados de diversas administraciones, organismos y empresas de servicios públicos y de interés general, con la finalidad de mejorar el suministro de energía eléctrica.

Segundo: Que la solicitud presentada se realiza al amparo de lo dispuesto en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en los capítulos I, II, y V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25 de abril de 2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV.

Tercero: Mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 68 de 26 de marzo de 2005, en el diario La Opinión de 23 de febrero de 2005, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Moratalla, ha sido sometida a información pública la solicitud durante un plazo de 20 días, en la que se incluyó la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por la servidumbre de paso, no habiéndose presentado alegaciones por parte de los propietarios afectados ni por otros particulares.

Cuarto: Mediante escrito de esta Dirección General de fecha 1 de febrero de 2005 se remitió separata técnica del proyecto de afecciones a bienes y derechos de las siguientes administraciones, organismos y empresas de servicios públicos y de interés general, solicitando informe sobre su conformidad u oposición a la autorización solicitada: Ayuntamiento de Moratalla. Posteriormente, mediante escrito de fecha 19 de mayo de 2005, se reiteró la solicitud, habiéndose recibido informe favorable, que se le ha dado traslado a la empresa solicitante, la cual ha prestado su conformidad a los condicionados técnicos.

Quinto: Por el Servicio de Energía se ha emitido informe técnico y propuesta de resolución favorable a la solicitud presentada.

Fundamentos de derecho

Primero: Esta Dirección General es competente para otorgar la autorización administrativa para la construcción, aprobación del proyecto de ejecución y reconocer, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución en virtud de lo dispuesto en el art. 3.3.c) de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el art. 20 del Decreto n.º 9/2001, de 26 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, modificado por Decreto 76/2003, de 11 de julio.

Segundo: Al presente expediente le es de aplicación: la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en el art. 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV; la Ley de 16 de diciembre de 1954 de expropiación forzosa; el Decreto de 24 de abril de 1957 que aprueba su Reglamento; el Decreto 3.151/1968, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento técnico de líneas aéreas de alta tensión; el Decreto 1.775/1967, de 22 de julio, sobre régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias; los reglamentos técnicos específicos, normas técnicas de aplicación y otras disposiciones concordantes.

Tercero: Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido los preceptos establecidos en el Título VII del citado R.D. 1.955/2000, y habiéndose observado que no se han presentado alegaciones durante el periodo a que ha sido sometido a información pública el expediente por parte de los propietarios afectados ni por otros particulares, así como que el informe

del Ayuntamiento de Moratalla es favorable a la solicitud presentada del trazado de la instalación eléctrica.

Cuarto: Vistas las disposiciones legales citadas, y demás de general aplicación, en uso de las facultades que me confiere el artículo 19.1 .b) de la Ley Regional 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en base a la propuesta de resolución favorable emitida por el Servicio de Energía.

Resuelvo

Primero: Otorgar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. la autorización administrativa para la construcción de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada «Acometida en M.T. 20 KV y C.T.I. 160 KVA», situada en la calle Foro de Ermua, en el término municipal de Moratalla y cuya finalidad es la distribución de energía eléctrica para ampliación y mejora del suministro eléctrico en la zona.

Segundo: Aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica antes mencionada, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica.

- Tipo: Aérea.
- Tensión de suministro: 20 KV.
- N.º de circuitos: Uno.
- Longitud: 65 mts.
- Origen: Apoyo (12C-2000) que sustituye al 12 P 400 existente.
- Final: Apoyo n.º 1 de sustentación de C.T.I. (14-C-2000).
- Conductores: LA-56.
- Aisladores: 2U 70 BS.
- Apoyos: Metálicas de celosía.

Centro de transformación.

- Tipo: Intemperie.
- Potencia: 160 KVA.
- Relación: 2000/400/230 V.

Tercero: Reconocer, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica de distribución que se autoriza, a los efectos señalados en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y Capítulo V del Título VII del R.D. 1955/2000 citado, que llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectado, relacionados en los anuncios de información pública a los que se hace referencia en el antecedente tercero, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Cuarto: Esta autorización está sometida a las condiciones especiales siguientes:

a) Las instalaciones se tendrán que realizar de acuerdo con el proyecto suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial D. Juan Luis Perea Ramírez y visado por el colegio profesional correspondiente, que ha servido de base para la tramitación del expediente y con las variaciones que, si procede, se soliciten y autoricen.

b) La empresa titular será responsable del uso, la conservación y el mantenimiento, de acuerdo con las condiciones de seguridad que requiere la normativa vigente.

c) El plazo para la realización de las instalaciones será de seis meses, a partir de la fecha real de ocupación de las fincas que han de ser afectadas, y las instalaciones se pondrán en servicio dentro de los treinta días siguientes a la emisión de la autorización de explotación.

d) La Dirección General de Industria, Energía y Minas, podrá realizar durante las obras y una vez acabadas, las comprobaciones y las pruebas que considere necesarias, en relación con el cumplimiento de las condiciones generales y especiales de esta Resolución.

e) Con esta finalidad, el titular de la instalación comunicará a esta Dirección General el inicio de las obras, las incidencias dignas de referencia durante su curso, así como su finalización. Junto con la comunicación de la finalización de las obras se adjuntará el certificado de dirección técnica y finalización de la instalación, que acredite que ésta se ajusta al proyecto aprobado, que se ha dado cumplimiento a las normas y disposiciones antes referenciadas y, si procede, se adjuntarán las actas de pruebas realizadas.

f) La Administración dejará sin efecto la presente Resolución por las causas que establece el artículo 34 del Decreto 1.775/1967, de 22 de julio, sobre régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias, y en el supuesto incumplimiento por parte del titular de la instalación, de cualquiera de las condiciones impuestas por esta. En este supuesto, la Administración, previa instrucción del expediente oportuno, acordará la anulación de la autorización con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

g) Esta autorización, se otorga sin perjuicio de derechos de terceros y cualesquiera otras autorizaciones y licencias de otros organismos o entidades públicas, necesarias para realizar las obras y las instalaciones aprobadas.

Quinto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 y 148 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo regulado en el artículo 2.1 de la Orden de 25 de abril de 2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, esta Resolución deberá publicarse en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Sexto: Notifíquese a la empresa solicitante, a las Administraciones, organismos y empresas de servicio público y de interés general que hayan informado el expediente, y a los particulares con bienes y derechos afectados por la instalación autorizada y a los interesados en el expediente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia, 14 de julio de 2005.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro.**

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Fomento

Dirección General de Ferrocarriles

9871 Resolución de 5 de agosto de 2005, por la que se abre Información Pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias: «Proyecto constructivo de paso superior en el P.K. 7/585 y camino de enlace que suprimen los pasos a nivel de los PP.KK. 7/402 y 7/748, de la Línea Lorca - Baza en el término municipal de Lorca (Murcia).

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, como beneficiario de la expropiación, solicita la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras referenciadas, cuyo proyecto ha sido aprobado con fecha 16 de noviembre de 2004.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Por ello la aprobación del proyecto referenciado conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa, siendo de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir Información Pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de Expropiación Forzosa, 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, este Ministerio ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña a la presente Resolución para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Dicho acto tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento respectivo durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán constituir, si así lo desean, en la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3° de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el art. 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y notario. Según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En el Ayuntamiento correspondiente estarán a disposición de los propietarios afectados los planos generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

Madrid, 5 de agosto de 2005.—La Ministra de Fomento, P.D., el Director General de Ferrocarriles (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre. B.O.E. 3-11-04), Luis de Santiago Pérez.

MINISTERIO DE
FOMENTO

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

PROYECTO CONTRUCTIVO DE PASO SUPERIOR EN EL P.K. 7/585 Y CAMINO DE ENLACE QUE SUPRIMEN LOS PASOS A NIVEL DE LOS PP.KK. 7/402 Y 7/748 DE LA LINEA LORCA-BAZA

TERMINO MUNICIPAL DE LORCA (MURCIA)

Nº FINCA	Pol.	Par.	TITULAR	S.E. (m^2)
1	188	75	Alfonso García Romera. Crta. Estación s/n. Buzón 57. 30817 LORCA - MURCIA	25
2	188	75	Alfonso García Romera. Crta. Estación s/n. Buzón 57. 30817 LORCA - MURCIA	1588
3	188	73	Juan Plaza Barnes e Isabel Manzanares Plaza. Crta. Estación s/n. Buzón 58. 30817 LORCA - MURCIA	2267
4	188	74	Alfonso García Romera. Crta. Estación s/n. Buzón 57. 30817 LORCA - MURCIA	2244
6	188	72	Juan Plaza Barnes e Isabel Manzanares Plaza. Crta. Estación s/n. Buzón 58. 30817 LORCA - MURCIA	254
7	188	71	Pedro García Gallardo. Crta. Estación s/n. Buzón 61. 30817 LORCA - MURCIA	399
8	188	70	Antonia García Perán. Crta. Estación s/n. Tienda Juan Pascual. 30817 LORCA - MURCIA	1081
9	188	42	Jose Campoy Gimenez. C/ Torrecillas A, 527 Molino Pascua. 30817 LORCA - MURCIA	22
10	188	43	Jose Ruiz Diaz. Crta. Estación s/n. Buzón 21. 30817 LORCA - MURCIA	2190
11	188	41	Pedro García Gallardo. Crta. Estación s/n. Buzón 61. 30817 LORCA - MURCIA	3513
12	188	42	Jose Campoy Gimenez. C/ Torrecillas A, 527 Molino Pascua. 30817 LORCA - MURCIA	1592
13	188	44	Luis García Gallardo. Crta. Estación s/n. Buzón 61. 30817 LORCA - MURCIA	1596

CALENDARIO PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN:

TERMINO MUNICIPAL	DIA	APARTIR DE
Lorca	21/09/2005	10:00 h

Ministerio de Fomento

Dirección General de Ferrocarriles

9872 Resolución de 5 de agosto de 2005, por la que se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias: «Proyecto de supresión de pasos a nivel de la línea Chinchilla - Cartagena. Tramo Cieza - Javalí Nuevo» (P.K. 427/121 en el término municipal de Ulea (Murcia) y P.K. 429/307 y P.K. 435/346, en el término municipal de Molina de Segura (Murcia).

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, como beneficiario de la expropiación, solicita la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras referenciadas, cuyo proyecto ha sido aprobado con fecha 3 de noviembre de 2004.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Por ello la aprobación del proyecto referenciado conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa, siendo de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir Información Pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de Expropiación Forzosa, 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, este Ministerio ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña a la presente Resolución para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Dicho acto tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento respectivo durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán constituir, si así lo desean, en la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3° de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el art. 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y notario. Según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En el Ayuntamiento correspondiente estarán a disposición de los propietarios afectados los planos generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

Madrid, 5 de agosto de 2005.—La Ministra de Fomento, P.D., el Director General de Ferrocarriles (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre. B.O.E. 3-11-04), Luis de Santiago Pérez.

MINISTERIO DE
FOMENTO

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

"PROYECTO DE SUPRESIÓN DE PASOS A NIVEL DE LA LÍNEA CHINCHILLA – CARTAGENA. TRAMO CIEZA – JAVALÍ NUEVO" (P.K. 427/121 en el término municipal de Ulea (Murcia) y P.K. 429/307 y P.K. 435/346, en el término municipal de Molina de Segura (Murcia).

SUPRESIÓN DEL PASO A NIVEL DEL P.K. 427/121, TÉRMINO MUNICIPAL DE ULEA.

Nº FINCA	Pol.	Par.	TITULAR	S.E. (m^2)	O.T.(m^2)
1	4	20	Verdelena, S.A. Ctra. Jumilla, 36. 30540 Blanca (Murcia).	196	
2	4	4	Verdelena, S.A. Ctra. Jumilla, 36. 30540 Blanca (Murcia).	4091	
4	20	79	Verdelena, S.A. Ctra. Jumilla, 36. 30540 Blanca (Murcia).	7991	
5	20	80	Verdelena, S.A. Ctra. Jumilla, 36. 30540 Blanca (Murcia).	190	
6	6	1a	Verdelena, S.A. Ctra. Jumilla, 36. 30540 Blanca (Murcia).	851	

SUPRESIÓN DEL PASO A NIVEL DEL P.K. 429/307, TÉRMINO MUNICIPAL DE MOLINA DE SEGURA

Nº FINCA	Pol.	Par.	TITULAR	S.E. (m^2)	Servidumbre
1	28	297	Isabel García Palazón. C/ Comala, 42 (Fenazar) 30500 Molina de Segura (Murcia)	3076	378
3	28	295	Jose Zarate Pérez. C/ Campotejar Alta, 15. 30500 Molina de Segura (Murcia)		80
4	27	5	Miguel Moreno Ríos. C/ La Algaida, 42. 30600 Archena (Murcia).	1938	668
6	27	7	Emilio y Jesús Bolaría Giménez y Luisa Rizo Díaz. C/ Greco, 1. 3562 Ceutí (Murcia).	789	16
8	27	8	Emilio y Jesús Bolaría Giménez y Luisa Rizo Díaz. C/ Greco, 1. 3562 Ceutí (Murcia).	301	
13	28	294	Maria Dolores Guillén Piñero. C/ Comala, 59. 30500 Molina de Segura (Murcia)	7	90
14	28	293	Maria Dolores Guillén Piñero. C/ Comala, 59. 30500 Molina de Segura (Murcia)		1132

MINISTERIO DE
FOMENTO

SUPRESIÓN DEL PASO A NIVEL DEL P.K. 435/346 TÉRMINO MUNICIPAL DE MOLINA DE SEGURA

Nº FINCA	Pol.	Par.	TITULAR	S.E. (m^2)	O.T. (m^2)	Servidumbre
1	24	250	Consuelo España Palazón y José Guillamón Ferrer. C/ Juan de la Cierva, 17, 2º B. 30600 Archena (Murcia).	1510		
2	23	21	Josefa Fernández Medina. C/ Tierno Galván, 4 (La Algaida). 30600 Archena (Murcia).	1150		843
4	23	76	Rogelio Gil Funes. 30600 Archena (Murcia).	23	1583	1251
5	23	125	Comunidad de Regantes Campotejar. Carretera general de Madrid s/n. 30600 Archena (Murcia).	27	1393	1189
6	23	160	Antonio Ruiz Fernández. C/ Tierno Galván, 4 (La Algaida). 30600 Archena (Murcia).	1533		

CALENDARIO PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN:

TERMINO MUNICIPAL	DIA	APARTIR DE
Molina de Segura	20/09/2005	9:30 h
Ulea	20/09/2005	16:30 h

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Castellón

U.R.E. 12/03, Onda

9740 Notificación al interesado.

Don Bruno Pastor Climent, Director de la Administración de la Seguridad Social n.º 12/03 de Castellón, por la presente hago saber:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Boletín Oficial del Estado 285, de 27 de noviembre de 1992 (Redacción Ley 4/1999, de 13 de enero, BOE del 14, y Ley 24/2001, de 27 de diciembre, BOE del 31) y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y expediente se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la provincia, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. En la sede de la Administración 12/03, C/ Ronda, 23-25 de Onda.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Onda, 24 de mayo de 2005.—El Director de la Administración, Bruno Pastor Climent.

NUSS: 301027009026

Nombre y apellidos: Castillo Vega, Medardo

Expediente: Resolución modificación fecha baja R.E.A. 21-02-05

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Albacete

9742 Edicto sobre notificación a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01, sita en Avda. de España, n.º 27 de Albacete, telf. 967.598785 - fax 967. 598789 en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Nombre/Razón social: Padilla Lincano, Luis Humberto
Dirección: Escalerica, 19
C.P./Localidad: 32820 / Totana
Expediente: 02010400062741
Documento: 020135104001287151
Procedimiento: Embargo salario

Nombre/Razón social: Padilla Lincano, Luis Humberto
Dirección: Angel Romero, 11, 2.º
C.P./Localidad: 30150 / Santo Ángel
Expediente: 02010400062741
Documento: 020121804001049095
Procedimiento: Rqto. de bienes.

El Recaudador Ejecutivo, Francisco Jiménez Muñoz.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Albacete

9756 Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a (deudores)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. Del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. Del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de sus tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. En la sede de U.R.E 02/03 de Albacete (c/ Cristóbal Lozano 12, 02002 Albacete, Tlfno: 967-590496, Fax: 967-590493) en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita

N.º Identificador: 290090337483

Nombre/Razón Social: Antonio Rodríguez García, Carmen Rico Westarp

Domicilio: Ur. La Alcayna C/ Jardines, 7

Localidad: Murcia

Expediente: 02030500032525

Procedimiento: TVA 501

Urbana: Vivienda unifamiliar de 470 m2 construidos en la Urbanización La Alcayna, denominada Pago Romeral en la calle Tajo s/n de orden, 100% en pleno dominio con carácter ganancial, inscrita en el Registro de la Propiedad 01, Tomo 1354, Libro 540 Folio 162, Finca Nº 52645.

Albacete a 27 de mayo de 2005.—El Recaudador Ejecutivo, Juan José Gómez Moya.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de A Coruña

9760 Edicto de notificación de embargo de sueldos, salarios, pensiones y otras prestaciones económicas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se indican en relaciones adjuntas.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia», para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en las dependencias de esta Unidad, en la C/José Cornide, n.º 6 bajo, 15005-A Coruña (Tfno 981.15.37.42 - Fax 981.15.38.04).

Asimismo se advierte a los apremiados señalados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer, apercibiéndoles que de no hacerlo se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, conforme a lo establecido en el art. 109 del mencionado Reglamento.

Notificadas a los deudores relacionados las providencias de apremio por los débitos perseguidos, sin haberlas satisfecho, y conociendo como embargables los ingresos que vienen percibiendo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.415/2.004 de 11 de Junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los sueldos, salarios, pensiones y otras prestaciones económicas que perciban.

Relación que se cita

Procedimiento: Embargo de sueldos, salarios, pensiones y otras prestaciones económicas

C.C.C./N.A.F.: 0X2468146Q

Nombre/Razón social: BELHADI — Fouzi

Dirección: C/. Río Mundo Bl.A Pol. Paz 19 1.ª 4.º dcha 30006 Murcia

Documento: 15 07 351 05 002027923

A Coruña, 18 de mayo de 2005.—El Recaudador Ejecutivo, José Luis Val Sa.

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Segura

9881 Expediente de transformación en concesión de la autorización provisional para aprovechamiento de aguas residuales.

En este Organismo se tramita expediente de transformación en concesión de la autorización provisional para aprovechamiento de las aguas residuales de la E.D.A.R. de Mazarrón, otorgada a la Comunidad de Regantes de Mazarrón por resolución de la Presidencia de este Organismo de 31 de marzo de 1998 (exp: CSR 2/94), habiéndose ya realizado los trámites previstos en los artículos 105 a 108 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública de las peticiones presentadas, según lo establecido en el artículo 109 y ss. del R.D.P.H., se abre dicho periodo por un plazo de un mes, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales de la única plica presentada en el trámite de competencias de proyectos se expone a continuación:

Peticionario: Comunidad de Regantes de Mazarrón

Referencia: CSR 28/2002

Representante: D. José Hernández Navarro

Tipo de recurso: Aguas residuales depuradas

Destino de las aguas: Riego

Volumen máximo anual de agua: 401.500 m^3. (Riego complementario a los volúmenes concedidos de la Desaladora de Mazarrón, exp: ADT 5/95).

Superficie regable: Perímetro máximo de superficie de 6.242 has que podrá tener simultáneamente en riego un máximo de 3.595 has.

Lugar o paraje: E.D.A.R. de Mazarrón

Término municipal y provincia: Mazarrón (Murcia)

Imposición de servidumbre de acueducto: no

Ocupación del dominio público hidráulico: no

Los escritos, citando la referencia, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, 1, 30001 Murcia, donde asimismo podrá examinarse, en el Área de Dominio Público Hidráulico, el expediente en horas de oficina.

Murcia, 26 de julio de 2005.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

9640 Demanda 898/2004.

N.I.G.: 30016 4 0200931/2004.

N.º Autos: Demanda 898/2004.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Joaquín García Hernández.

Demandados: INSS, TGSS, Fremap, Juan Rodríguez García.

En Cartagena a veinticinco de julio de dos mil cinco.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Juan Rodríguez García por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite al «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Doy fe.

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 898/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Joaquín García Hernández, contra la empresa INSS, TGSS, Fremap, Juan Rodríguez García, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Que estimo la demanda interpuesta por don Joaquín García Hernández contra el INSS y TGSS contra Fremap Mutua y contra la empresa «Juan Rodríguez García» y en consecuencia, condena a Fremap a abonar al demandante el subsidio correspondiente a la situación de IT en periodo comprendido entre el 21 de abril de 2004 y el 15 de junio de 2004 en cuantía de 1.478,95 euros y ello sin perjuicio de que si la empresa hubiese efectuado los descuentos correspondientes por un pago delegado no efectuado, pueda la Mutua demandada emprender contra ella las acciones que estime oportunas.

Se declara la responsabilidad subsidiaria que pudiera tener el INSS en los términos legalmente previstos, al tiempo que debe de ser absuelta la TGSS de las pretensiones deducidas en su contra

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Juan Rodríguez García, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Cartagena a veinticinco de julio de dos mil cinco.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, César Cánovas-Girada Molina.

De lo Social número Tres de Murcia

9686 Proceso número 162/05.

Proceso número: 162/05.

Demandante: Ramón Palazón Vidal.

Demandado: Fuensanta Vidal Alonso.

Acción: Salarios.

Doña Lourdes Gollonet Fernández de Trespalacios, Magistrada-Juez Titular del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 162/05, seguido a instancia de Ramón Palazón Vidal, contra Fuensanta Vidal Alonso, sobre salarios, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En Murcia a doce de julio de dos mil cinco.

Antecedentes de hecho .....

Fundamentos de derecho .....

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Ramón Palazón Vidal frente a Fuensanta Vidal Alonso, y el Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), declaro haber lugar a la misma, y en consecuencia debo condenar y condeno a la empresa demandada Fuensanta Vidal Alonso, a abonar al actor la cantidad líquida de 575,24 euros (632,82 brutas) más los intereses legales de 10% de dicha cantidad conforme a lo establecido en el artículo 29.3 del E.T.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del Fogasa en el abono de estas cantidades.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer suplicación, conforme a lo previsto en los artículos 188 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos principales, lo pronuncio, mando y firmo.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Fuensanta Vidal Alonso, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia, 25 de julio de 2005.—La Magistrado-Juez.—La Secretaria.

De lo Social número Tres de Murcia

9687 Demanda 426/2005.

N.I.G.: 30030 4 0003124/2005.

N.º Autos: Demanda 426/2005.

Materia: Ordinario.

Demandante: Manuel Luis Carreres Alfonso.

Demandados: Grupo Unicon Murcia, S.L., Luisa María Mayor López, Francisco José Martínez Ródenas, Fondo de Garantía Salarial.

Doña M.ª Carmen Ortiz Garrido, Secretario de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado, en el proceso seguido a instancia de don Manuel Luis Carreres Alfonso, contra Grupo Unicon Murcia, S.L., Luisa María Mayor López, Francisco José Martínez Ródenas, Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número demanda 426/2005, ejecución número 99/05, se ha acordado citar al Repte. Legal de la empresa demandada Grupo Unicon Murcia, S.L., cuyo último domicilio conocido está en Plaza de la Iglesia, 4 de El Palmar (Murcia), a fin de que comparezca el día veintisiete de septiembre, a las 9,25 horas, para la comparecencia convocada en ejecución de Sentencia sobre Incidente de no readmisión que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Tres sito en Avda. de La Libertad, n.º 8, 2.ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Grupo Unicon Murcia, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 2 de agosto de 2005.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Tres de Murcia

9693 Autos 343/04

Proceso número: 343/04

Ejecución número: 84/05

Demandante: José Antonio Marín Álvarez

Demandado: Mármoles Fuentes Navares, S.L.

Acción: Cantidad

Don Pascual Sáez Doménech, Secretario sustituto del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecución número 84/05, seguido a instancia de José Antonio Marín Álvarez, contra Mármoles Fuente Navares, S.L., sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Mármoles Fuente Navares, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 521,42 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma S. S.ª Ilma. D.ª Lourdes Gollonet Fernández-Trespalacios, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia y su provincia, doy fe.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Mármoles Fuente Navares, S.L., que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia a 27 de julio de 2005.—El Secretario sustituto, Pascual Sáez Doménech.

De lo Social número Siete de Murcia

9733 Demanda número 681/04.

Demanda número: 681/04.

Ejecución número: 12/05.

Demandado: Francisco Aranda Cantisano.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en la ejecutoria arriba expresada, se ha dictado en fecha de hoy auto declarando la insolvencia de la demandada cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«...a) Declarar al ejecutado Francisco Aranda Cantisano, en situación de insolvencia total por importe de 900,00 euros de principal más 157,50 euros de gastos y costas presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial...»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Francisco Aranda Cantisano, expido el presente que firmo en Murcia a veintisiete de julio de dos mil cinco.—La Secretario, Concepción Montesinos García.

——

De lo Social número Siete de Murcia

9734 Demanda 680/2004.

N.I.G.: 30030 4 0004924/2004.

N.º Autos: Demanda 680/2004.

N.º Ejecución: Ejecución 33/2005.

Materia: Seguridad Social.

Demandados: INSS, Tesorería General de la Seguridad Social.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario del Juzgado de lo Social Siete de Murcia.

Hago saber: Que en la ejecutoria arriba expresada, se ha dictado en fecha de hoy auto declarando la insolvencia de la demandada cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«...a) Declarar al ejecutado Sioka Construcciones, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 912,42 euros de principal más 145,99 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al I.N.S.S. y T.G.S.S. en su calidad de responsables civiles subsidiarios, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.S.ª para conformidad ...»

Y a fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Sioka Construcciones, S.L., expido el presente que firmo en Murcia a veinticinco de julio de dos mil cinco.—El Secretario.

IV. Administración Local

Aledo

9811 Estudio de Impacto Ambiental.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 7 de Real Decreto 1.311/1988, de 30 de septiembre , por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo y según lo que establece el Anexo I de la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, en su apartado 2.6.f), se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental y Proyecto presentados en este Ayuntamiento relativa a la obra, que se relaciona a continuación de» Implantación de un sistema Solar Fotovoltaico en paraje «Cañada del Tollo», del Polígono catastral 9 y parcela 56, del término municipal de Aledo, promovido por Panergia Murcia, S.L.

El Estudio de Impacto Ambiental, estará expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del día siguiente de su publicación, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Concluido este trámite se dará traslado del expediente para que se realice por el Director General de Calidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Declaración de Impacto Ambiental, donde se determine a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y en, su caso afirmativo fijará las condiciones/ medidas correctoras en que debe ser ejecutado, y se remitirá al Ayuntamiento de Aledo como órgano sustantivo que autoriza la instalación.

Aledo a 28 de julio de 2005.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

Cartagena

9661 Modificación del Presupuesto General.

Habiendo transcurrido el plazo legal habilitado para interposición de reclamaciones, sin que se haya presentado ninguna, se hace pública la elevación a definitivo de un acuerdo de aprobación inicial de modificación del Presupuesto General de esta Corporación, para el ejercicio de 2005, adoptado por el Pleno Municipal en sesión de 29 de junio pasado, así como el resumen por capítulos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Resumen por capítulos (Euros)

Capítulos	Gastos			Ingresos		
	Previsión inicial	Modificación	Previsión definitiva	Previsión Inicial	Modificación	Previsión definitiva
1	44.308.107	+18.860,53 - 18.860,53	44.308.107	57.410.175	—	57.410.175
2	56.892.608	—	56.892.608	13.224.315	—	13.224.315
3	2.586.933	—	2.586.933	22.728.593	—	22.728.593
4	14.969.933	—	14.969.933	33.195.417	—	33.195.417
5	—	—	—	1.250.000	—	1.250.000
6	24.511.957	—	24.511.957	3.000.000	—	3.000.000
7	1.748.733	—	1.748.733	14.209.771	—	14.209.771
8	30.000	—	30.000	30.000	—	30.000
9	9.050.919	—	9.050.919	9.050.919	—	9.050.919
Totales	154.099.190	—	154.099.190	154.099.190	—	154.099.190

Contra esta resolución puede interponerse, de acuerdo con el artículo 171.1 de dicho Real Decreto Legislativo, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 6 de agosto de 2005.—La Concejal del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio, M.ª Ángeles Palacios Sánchez.

Cieza

9685 Padrones del ejercicio 2005.

El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cieza (Murcia).

Hace saber: Que confeccionados y aprobados los siguientes padrones, todos ellos del ejercicio 2005.

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.

- Tasa por la Entrada de Vehículos y Reserva de Espacio.

- Tasa por la ocupación de Terrenos con Balsas y Acueductos.

- Impuesto sobre Actividades Económicas.

Quedan exentos en este Excmo. Ayuntamiento durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», tiempo durante el cual los interesados podrán interponer el recurso de reposición referido en el artículo 14.º del Texto refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

El presente anuncio produce iguales efectos que la notificación individual a cada interesado, a tenor de lo previsto en la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cieza, 29 de julio de 2005.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

Consorcio para la Construcción y Financiación de una Piscina Cubierta Climatizada y obras Anexas, Abarán

9684 Aprobación definitiva del presupuesto para el año 2005.

Habiéndose aprobado definitivamente el Presupuesto de este Consorcio para el año 2005, en sesión de la Junta de Gobierno del día 1-6-05, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se publica el siguiente resumen por capítulos:

Año 2005

Presupuesto de ingresos:

Capítulo	Denominación	Importe euros
7	Transferencias de capital	78.805,25

Total euros: 78.805,25 euros

Presupuesto de gastos:

Capítulo	Denominación	Importe euros
6	Inversiones reales	78.805,25

Total euros: 78.805,25 euros.

Abarán a 27 de julio de 2005.—El Presidente.

Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia

9885 Anuncio de licitación.

Resolución del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia por la que se anuncia la contratación de las obras de «Vallado y tratamiento de parcela parque de bomberos de la Manga del Mar Menor», por procedimiento abierto, tramitación urgente y concurso.

De conformidad con lo dispuesto en los art. 78 y 79 del TRLCAP se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación urgente, para adjudicar las obras de «Vallado y tratamiento de parcela parque de bomberos de la Manga del Mar Menor» conforme al siguiente contenido:

I. Objeto del Contrato.- Es objeto del contrato las obras de «Vallado y tratamiento de parcela parque de bomberos de la Manga del Mar Menor».

II. Duración del contrato.- 45 días a partir del acta de comprobación del replanteo.

III. Tipo de licitación.- 163.670’30 euros (Ciento sesenta y tres mil seiscientos setenta euros con treinta céntimos) I.V.A. incluido.

IV. Pago.- El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida del presupuesto en vigor.

V. Garantía provisional.- Será el 2% del tipo de licitación (3.273’41 euros).

VI. Garantía definitiva.- El 4% del importe de adjudicación.

VII. Clasificación.- Grupo C. Subgrupos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9. Categoría E.

VIII. Presentación de proposiciones.- Durante los 13 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», excepto sábados y festivos.

IX. Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar a las 13 horas del quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones, excepto sábados.

X. Modelo de proposición.- El recogido en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

El Proyecto Técnico y pliegos de cláusulas administrativas podrán ser retirados en la, Papelería Técnica, S.A., sita en Murcia, C/ Sociedad, n.º 10.

Murcia, 8 de agosto de 2005.—El Gerente del Consorcio, Mariano Sánchez Ruiz.

Mula

9816 Cuenta General del Presupuesto 2003.

Informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2003, integrada por la de la propia Entidad, el Patronato Deportivo Municipal y la sociedad municipal «Polígono Industrial El Arreaque de Mula, S.L.», se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De no formularse reclamación alguna, la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2003 se entenderá definitivamente aprobada.

Dicha Cuenta General se encuentra en la Intervención Municipal del Ayuntamiento de Mula (Murcia), Plaza del Ayuntamiento núm. 8, Tercera Planta.

Mula, 3 de agosto de 2005.—El Alcalde, José Iborra Ibáñez.

Mula

9817 Modificación de Ordenanza.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2005, la modificación de la ordenanza que regula la ocupación de vía pública con barracas, atracciones de feria y venta de artículos fuera de establecimiento comercial permanente, se somete a información pública por plazo de treinta días, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a efectos de reclamaciones y sugerencias, en su caso, entendiéndose aprobada definitivamente la modificación indicada si en el referido plazo no se presentaran reclamaciones al expediente.

Mula a 3 de agosto de 2005.—El Alcalde, José Iborra Ibáñez.

Mula

9818 Modificación de Ordenanza.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2005, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico, se somete a información pública por plazo de treinta días, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a efectos de reclamaciones y sugerencias, en su caso, entendiéndose aprobada definitivamente la modificación indicada si en el referido plazo no se presentaran reclamaciones al expediente.

Mula a 3 de agosto de 2005.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

Murcia

9837 Anuncio para la licitación de contrato de gestión de servicio público (Exp. 562/05).

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

c) Expediente n.º: 562/05

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: “Servicio público de retirada, traslado, depósito y custodia de vehículos de la vía pública”.

b) Lugar de ejecución: Murcia

c) Plazo de ejecución: Cinco años, prorrogable hasta un máximo de cuatro prórrogas.

d) La ejecución del contrato no comprende la ejecución de obras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Canon de licitación: no se establece canon concesional.

5. Garantía provisional: 18.000,00 €

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 Murcia

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Establecida en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación el presente concurso, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de treinta días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 10 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: cuarenta y cinco días.

9. Apertura de ofertas.

a) Lugar: indicado en el apartado 6.

b) Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

c) Hora: a las diez horas.

10. Otras informaciones: Los concursantes indicarán en su oferta las tarifas que estimen convenientes para la correcta prestación del servicio, debiendo las mismas comprender los conceptos relacionados en la cláusula 2 del pliego de condiciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.murcia.es

Murcia, 26 de julio de 2005.—El Director de la Oficina de Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

Murcia

9838 Anuncio para la licitación de contrato de concesión de obra pública. (Expte. 629/2005).

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente n.º: 629/2005

2. Objeto del contrato.

Descripción: “Concesión de obra pública para la redacción de proyecto de obras y construcción de instalación deportiva en Avda. Juan Carlos I de Murcia y posterior gestión del servicio”.

Los licitadores realizarán una propuesta de Instalación Deportiva que, como mínimo, incluya una de las siguientes:

- Construcción de Pabellón Polideportivo Cubierto.
- Construcción de Piscina Climatizada Cubierta.
- Área o Complejo Deportivo completo al aire libre.

Lugar de ejecución: Dentro de una parcela de propiedad municipal, de superficie 6.597 m², sita en Murcia capital.

Plazo de ejecución: El plazo máximo para la ejecución del proyecto de obras con destino a la construcción del complejo deportivo objeto de esta concesión se fija en doce meses.

El plazo de duración de la concesión será de cuarenta años, a contar desde la fecha del acta de conformidad de las obras de construcción del complejo deportivo, y consiguiente puesta en servicio del mismo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Tarifas, subvención y canon.

El concesionario percibirá en concepto de retribución por los servicios que preste las tarifas previstas en los precios públicos que se incluyen como Anexo II en el Pliego de Condiciones base de la presente convocatoria. Para servicios opcionales que los concursantes puedan proponer, cuyas tarifas no vienen establecidas en dicha relación, los licitadores presentarán en su oferta propuesta de tarifas.

Si el licitador, a la vista del estudio económico-financiero que presente, estima que no equilibra el coste de la inversión más el de funcionamiento de la instalación con los previsibles ingresos, deberá presentar en su oferta, propuesta de cifra anual de subvención que abonará el Ayuntamiento y cuya finalidad es la de mantener el equilibrio financiero de la concesión.

La presente concesión está sujeta al abono de un canon anual por parte del adjudicatario. El canon hasta tanto se establezca, en su caso, el equilibrio económico de la concesión será de 0 €. En caso de no ser necesaria la subvención o cuando ya no lo fuere por la revisión de los precios públicos, el canon anual a satisfacer por el concesionario será el equivalente al 4% de los ingresos brutos, al alza.

En su caso, los licitadores podrán sugerir en sus propuestas la ejecución de obras o servicios complementarios de explotación comercial que puedan ser compatibles con el uso deportivo objeto de la concesión y con la normativa urbanística vigente.

Caso de proponer las zonas complementarias aludidas, deberán justificar adecuadamente no sólo las calidades constructivas sino la necesidad o conveniencia de las mismas por la utilidad que puedan prestar a

los usuarios, que sean susceptibles de aprovechamiento económico diferenciado y su compatibilidad con el planeamiento urbanístico de la zona.

5. Garantías.

Provisional: 109.000,00 €.

Definitiva: 218.000,00 €, que responderán durante todo el período de concesión y 218.000,00 € para responder de la ejecución de las obras.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 - Murcia

Teléfono: 968 – 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Relacionados en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones (Solvencia técnica, profesional y estatutaria).

Los licitadores indicarán en su oferta que la empresa contratista que ejecutará las obras de construcción del complejo deportivo reunirá todos los requisitos para contratar con la Administración Pública, y en especial, los requisitos de capacidad técnica y económica, y en particular estar en posesión de la siguiente clasificación:

Grupo A, subgrupos 1 y 2, categoría d; Grupo C, Subgrupos Todos, categoría e; Grupo I, Subgrupos 1 y 6, categoría e; Grupo J, Subgrupos 2, 4 y 5, categoría e.

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o día festivo será el siguiente día hábil).

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 10 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

Los licitadores presentarán los siguientes documentos relativos a la explotación de la concesión de la obra:

- Anteproyecto.
- Memoria.
- Plan económico-financiero.

9. Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: El quinto día hábil al de vencimiento del plazo de presentación.

Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.murcia.es

Murcia, 20 de julio de 2005.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

Murcia

9839 Anuncio para la licitación de contrato de concesión (Expte. 732/2005).

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente n.º: 732/2005

2. Objeto del contrato.

Descripción: «Construcción, mediante concesión de obra pública, de un aparcamiento en el subsuelo de la zona ajardinada y vial público sito en la confluencia de la Avda. Juan Carlos I y Avda. de Los Pinos de Murcia capital».

Lugar de ejecución: Dentro de una parcela de propiedad municipal ubicada en la zona ajardinada y vial público sito en la confluencia de la Avda. Juan Carlos I y Avda. de los Pinos de esta capital.

Plazo de ejecución: El plazo máximo para la ejecución del proyecto de obras con destino a la construcción del aparcamiento en conjunto o para cada una de sus fases objeto de esta concesión se fija como máximo en quince meses.

El estacionamiento estará destinado a uso mixto: rotación y residentes, indicando el ofertante en su propuesta el porcentaje destinado a cada uso. En cualquier caso, el número mínimo de plazas para residentes será el 50% del total resultante.

El plazo de duración de la concesión será de cuarenta años, a contar desde la fecha del acta de conformidad de las obras de construcción del aparcamiento, y consiguiente puesta en servicio del mismo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Canon y tarifas.

Se fija un canon único mínimo de 900,00 euros por plaza, al alza.

En las plazas destinadas a uso horario, el ofertante podrá percibir el pago del tiempo, en minutos, efectivamente ocupado y en base a las tarifas fijadas en la cláusula 4.4 del Pliego de Condiciones base de la presente convocatoria.

5. Garantías.

Provisional: 109.000,00 euros.

Definitiva: 218.000,00 euros, que responderán durante todo el período de concesión, y 218.000,00 euros para responder de la ejecución de las obras.

6. Obtención de documentación e información.

En el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Glorieta de España, 1 - 4ª planta.

30004-Murcia

Teléfono: 968 – 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Relacionados en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones (Solvencia técnica, profesional y estatutaria).

Los licitadores indicarán en su oferta que la empresa contratista que ejecutará las obras de construcción del aparcamiento subterráneo reunirá todos los requisitos para contratar con la Administración Pública y, en especial, los requisitos de capacidad técnica y económica y en particular estar en posesión de la siguiente clasificación:

Grupo C, Subgrupo 2, categoría e; Grupo C, Subgrupos 6 y 7, categoría c; Grupo G, Subgrupo 6, categoría d; Grupo I, Subgrupo 6, categoría c; Grupo J, Subgrupo 2, categoría d.

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veinte días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o día festivo será el siguiente día hábil).

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 9 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: cuarenta y cinco días.

9. Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse el Pliego de Condiciones y sus Anexos Técnicos: www.murcia.es

Murcia, 3 de agosto de 2005.—La Directora Acctal. de la Oficina del Gobierno Municipal, Carmen Durán Hernández-Mora.

Murcia

9840 Anuncio para la licitación de contrato de obras (Expte. 736/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia

b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros

c) Expte. n.º: 736/2005

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: “Pavimentación del Carril de la Cruz y otros en La Alberca (Murcia)”.

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

b) Lugar de ejecución: La Alberca (Murcia)

c) Plazo de ejecución (meses): Cuatro meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Noventa mil euros (90.000,00 €).

5. Garantía provisional: 1.800,00 €.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta

30004 - Murcia

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Establecidos en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del

día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas.

a) Lugar: indicado en el apartado 6.

b) Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

c) Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde se pueden obtener los Pliegos de Condiciones: www.murcia.es

Murcia, 5 de agosto de 2005.—La Directora Acctal. de la Oficina del Gobierno Municipal, Carmen Durán Hernández-Mora.

Murcia

9841 Anuncio para la licitación de contrato de obras (Expte. 730/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia

b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros

c) Expte. n.º: 730/2005

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: “Pavimentación de calzada y aceras en Javalí Nuevo (Murcia)”.

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

b) Lugar de ejecución: Javalí Nuevo (Murcia)

c) Plazo de ejecución (meses): Cuatro meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Noventa mil euros (90.000,00 €).

5. Garantía provisional: 1.800,00 €.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta

30004 - Murcia

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Establecidos en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas.

a) Lugar: indicado en el apartado 6.

b) Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

c) Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde se pueden obtener los Pliegos de Condiciones: www.murcia.es

Murcia, 5 de agosto de 2005.—La Directora Acctal. de la Oficina del Gobierno Municipal, Carmen Durán Hernández-Mora.

Murcia

9842 Anuncio para la licitación de contrato de obras (Expte. 729/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia

b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros

c) Expte. n.º: 729/2005

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: «Pavimentación de calle del Mar y otras de Sucina (Murcia)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

b) Lugar de ejecución: Sucina (Murcia)

c) Plazo de ejecución (meses): Cuatro meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ciento veinte mil euros (120.000,00 euros).

5. Garantía provisional: 2.400,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4ª planta

30004-Murcia

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Establecidos en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas.

a) Lugar: indicado en el apartado 6.

b) Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

c) Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde se pueden obtener los Pliegos de Condiciones: www.murcia.es

Murcia, 5 de agosto de 2005.—La Directora Acctal. de la Oficina del Gobierno Municipal, Carmen Durán Hernández-Mora.

Murcia

9843 Anuncio para la licitación de contrato de obras (Expte. 710/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia

b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros

c) Expte. n.º: 710/2005

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: «Pavimentación de calzada y aceras en San José de la Vega (Murcia)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

b) Lugar de ejecución: San José de la Vega (Murcia)

c) Plazo de ejecución (meses): Cuatro meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ciento veinte mil euros (120.000,00 euros).

5. Garantía provisional: 2.400,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4ª planta

30004-Murcia

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Establecidos en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el

«Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas.

a) Lugar: indicado en el apartado 6.

b) Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

c) Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde se pueden obtener los Pliegos de Condiciones: www.murcia.es

Murcia, 5 de agosto de 2005.—La Directora Acctal. de la Oficina del Gobierno Municipal, Carmen Durán Hernández-Mora.

Murcia

9844 Anuncio para la licitación de contrato de obras (Expte. 728/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia

b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros

c) Expte. n.º: 728/2005

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Pavimentación asfáltica en Sangonera La Seca (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

b) Lugar de ejecución: Sangonera la Seca (Murcia)

c) Plazo de ejecución (meses): Cuatro meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ciento cincuenta mil euros (150.000 €).

5. Garantía provisional: 3.000,00 €.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta

30004 - Murcia

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación exigida: Grupo G, Subgrupo 6, categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Establecida en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 9 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas.

a) Lugar: indicado en el apartado 6.

b) Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

c) Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde se puede obtener el Pliego de Condiciones: www.murcia.es

Murcia, 2 de agosto de 2005.—La Directora Acctal. de la Oficina del Gobierno Municipal, Carmen Durán Hernández-Mora.

Murcia

9845 Anuncio para la licitación de contrato de obras (Expte. 735/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia

b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros

c) Expte. n.º: 735/2005

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Remodelación del casco urbano de La Alberca (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

b) Lugar de ejecución: La Alberca (Murcia)

c) Plazo de ejecución (meses): Cuatro meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ciento cincuenta mil euros (150.000 €).

5. Garantía provisional: 3.000,00 €.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta

30004 - Murcia

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación exigida: Grupo G, Subgrupo 6, categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Establecida en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 9 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas.

a) Lugar: indicado en el apartado 6.

b) Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

c) Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde se puede obtener el Pliego de Condiciones: www.murcia.es

Murcia, 2 de agosto de 2005.—La Directora Acctal. de la Oficina del Gobierno Municipal, Carmen Durán Hernández-Mora.

San Pedro del Pinatar

9821 Inicio de las actuaciones tendentes a la expropiación de una superficie de terreno de 128,74 m².

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del día 2 de julio de 2005 acordó iniciar el expediente de expropiación, conforme al informe técnico municipal de fecha 26 de mayo de 2005, que afecta a una superficie 128,74 m², parte de una finca sita en la calle Méndez Núñez, num. 10, propiedad de Dña. Herminia Sánchez Faura, para la apertura de la calle, actualmente ocupada por una parte de la finca de Dña. Herminia Sánchez Faura, que se corresponde con una franja de terreno a todo lo largo de la fachada.

Conforme al acuerdo adoptado, los gastos que ocasione la presente actuación serán de cargo del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas afectadas por la expropiación y cualesquiera otras interesadas, podrán conocer el contenido del expediente en la Secretaría General (de 9 a 14 horas), y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en orden a la rectificación de posibles errores en los datos de la parcela, del titular, estado material o legal de la misma, o sobre la procedencia de la expropiación.

La presente publicación se hace, asimismo, a los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en cuanto a posibles afectados desconocidos o de ignorado domicilio.

San Pedro del Pinatar a 22 de julio de 2005.—El Alcalde.

Totana

9882 Aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación del «Plan Parcial Residencial IV. La Báscula».

La Asamblea General Extraordinaria de la Junta de Compensación del «Plan Parcial Residencial IV. La Báscula» de Totana, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 30/05/2005, acordó aprobar inicialmente el

Proyecto de Reparcelación del mencionado Plan Parcial, adoptándose tal acuerdo por mayoría de sus miembros, que a su vez, representan más del 50% de las cuotas de participación, lo que se somete a información pública para general conocimiento para que por plazo de veinte días se presenten cuantas alegaciones se estimen pertinentes, a los efectos prevenidos en el art. 176.3 de la Ley 1/01, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Totana, 2 de agosto de 2005.—El Alcalde-Presidente, Juan Morales Cánovas.

Totana

9883 Estudio de Detalle de reajuste de alineaciones.

El Ayuntamiento Pleno de Totana en sesión ordinaria, de fecha 26 de julio de 2005, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de reajuste de alineaciones en parcela sita en C/ Virgen de los Reyes, Alhama, Santa Rita y Rambla de los Arcos, lo que se expone al público por plazo de un mes a los efectos prevenidos y en cumplimiento del artículo 142 de la Ley Regional 1/01.

Totana, 27 de julio de 2005.—El Alcalde-Presidente, Juan Morales Cánovas.

Yecla

9819 Anuncio de licitación del contrato de obras de «Guardería Méndez Núñez» (C.O. 9/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: C.O. 9/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de «Guardería Méndez Núñez», conforme al proyecto técnico redactado por D. José María Abellán Alemán y Dña. Mercedes Alemán Alemán (Arquitectos), aprobado con fecha 15 de junio de 2005.

c) Lugar de ejecución: Yecla.

d) Plazo de ejecución: Cinco meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 240.423,06 euros.

5. Garantía provisional: 4.808,46 euros.

6. Obtención de documentación e información.

6.1. Expediente de contratación:

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

b) Domicilio: Plaza Mayor s/n.

c) Localidad y código postal: Yecla - 30.510.

d) Teléfono: 968 75 11 35.

e) Telefax: 968 79 07 12.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del último día de presentación de ofertas.

6.2. Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

a) Entidad: Papelería «La Técnica».

b) Domicilio: Calle Sociedad, 10.

c) Localidad y código postal: Murcia - 30001.

d) Teléfono: 968 21 40 39.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, categoría b).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M. De 10’30 a 14,00 horas (de 10,30 a 13,00 horas, los sábados)

b) Documentación a presentar: La relacionada en la cláusula vigésimo primera de las administrativas particulares reguladoras de la contratación.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

2.º Domicilio: Plaza Mayor s/n.

3.º Localidad y código postal: Yecla - 30.510.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Mes y medio.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

b) Domicilio: Plaza Mayor s/n.

c) Localidad: Yecla.

d) Fecha: Primer día siguiente hábil no sábado a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 9’30 horas.

10. Otras informaciones: En el Excmo. Ayuntamiento de Yecla - Secretaría General.

11. Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario, por importe máximo de 800 euros.

13. Página web donde puede obtenerse el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: ayuntamientoyecla.com.

Conforme a lo establecido en el art. 122 del R.D.L. 781/86, se expone al público el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares durante un plazo de ocho días, a efectos de presentación de reclamaciones. La licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el caso de que se formulasen reclamaciones contra el Pliego.

Yecla a 8 de agosto de 2005.—El Alcalde, Juan Miguel Benedito Rodríguez.

Yecla

9820 Anuncio de licitación del contrato de obras de «Campo de fútbol de hierva artificial en Complejo Polideportivo «Las Pozas». (C.O. 10/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: C.O. 10/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de «Campo De fútbol de hierba artificial en Complejo Polideportivo de 'Las Pozas'», conforme al proyecto técnico redactado por D. Fernando Andrés Pérez (Arquitecto), aprobado con fecha 5 de agosto de 2005.

c) Lugar de ejecución: Yecla.

d) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 1.042.578,36 euros.

5. Garantía provisional: 20.851,57 euros.

6. Obtención de documentación e información.

6.1. Expediente de contratación:

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

b) Domicilio: Plaza Mayor s/n.

c) Localidad y código postal: Yecla - 30.510.

d) Teléfono: 968 75 11 35.

e) Telefax: 968 79 07 12.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del último día de presentación de ofertas.

6.2. Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

a) Entidad: Papelería «La Técnica».

b) Domicilio: Calle Sociedad, 10.

c) Localidad y código postal: Murcia - 30001.

d) Teléfono: 968 21 40 39.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo A, Subgrupo 2, Categoría e) y Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M. De 10'30 a 14,00 horas (de 10,30 a 13,00 horas, los sábados)

b) Documentación a presentar: La relacionada en la cláusula vigésimo primera de las administrativas particulares reguladoras de la contratación.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

2.º Domicilio: Plaza Mayor s/n.

3.º Localidad y código postal: Yecla - 30.510.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

b) Domicilio: Plaza Mayor s/n.

c) Localidad: Yecla.

d) Fecha: Primer día siguiente hábil no sábado a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 9'30 horas.

10. Otras informaciones: En el Excmo. Ayuntamiento de Yecla - Secretaría General.

11. Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario, por importe máximo de 800 euros.

13. Página web donde puede obtenerse el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: ayuntamientoyecla.com.

Conforme a lo establecido en el art. 122 del R.D.L. 781/86, se expone al público el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares durante un plazo de ocho días, a efectos de presentación de reclamaciones. La licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el caso de que se formulasen reclamaciones contra el Pliego.

Yecla a 8 de agosto de 2005.—El Alcalde, Juan Miguel Benedito Rodríguez.

V. Otras disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes del Azarbe del Merancho, Santomera

9806 Junta General.

Por medio del presente se cita a todos los partícipes a la sesión ordinaria de la Junta General de esta Comunidad a las diecisiete horas del día 12 del próximo mes de septiembre, en primera convocatoria, o a las cinco de la tarde del día 17 de dicho mes en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento local, sito en el recinto de la Casa Consistorial, al objeto de tratar el siguiente.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen de la memoria de actividades del Sindicato de Riegos durante el primer semestre de 2005.

3.º Presupuesto ordinario para el 2006: examen y aprobación, si procediera, de la propuesta por el Sindicato.

4.º Obras de modernización del regadío: Informe sobre su estado de ejecución, sobre la situación del cobro de la derrama girada para su financiación y sobre otras cuestiones relacionadas con las mismas. Acuerdos que procedan.

5.º Asuntos de trámite.

6.º Ruegos y preguntas.

Santomera, 11 de agosto de 2005.—El Presidente de la Comunidad, Juan Manrique Rubio.

Comunidad de Regantes de Sagrado Corazón de Jesús. La Baronesa

9805 Junta General.

Por medio del presente se cita a todos los partícipes a la sesión ordinaria de la Junta General de esta Comunidad, que se celebrará a las diez horas treinta minutos del día 10, sábado, del próximo mes de septiembre, en primera convocatoria, o media hora después en segunda, en el local del restaurante Bar del Campo, sito en La Matanza de Santomera, calle Carretera de Abanilla, Km. 6, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procediera, de la Memoria de actividades de la Junta de Gobierno en el primer semestre de 2005.

3.º Presupuesto para el 2006: Estudio y aprobación, si procediera, de la propuesta de la Junta de Gobierno.

4.º Riegos en el año hidrológico 2005/2006: Informe sobre expectativas y acuerdos, si proceden.

5.º Obras de modernización del regadío: Informe y acuerdos que procedan en relación con su estado de ejecución, financiación, puesta en marcha y otros aspectos.

6.º Elección de Presidente de la Comunidad y renovación de los restantes cargos de la Junta de Gobierno.

7.º Asuntos de trámite.

8.º Ruegos y preguntas.

La Matanza-Orihuela, 8 de agosto de 2005.—El Vicepresidente de la Comunidad, Francisco Manrique Manrique.